

**NOMBRE DE LA EMPRESA: GONZÁLEZ DE ALFARO, VERÓNICA ESPERANZA (NIT: 1217-071284-104-2)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

| CANTIDAD | CONCEPTO   | PRECIO UNITARIO US \$ | MONTO TOTAL US \$ |
|----------|--|-----------------------|-------------------|
| 20       | <p>Horas clase para la enseñanza para el proyecto de bordado, a desarrollar por el Comité de Proyección Social en el Municipio de Nueva Guadalupe, Departamento de San Miguel.</p> <p>Las clases serán impartidas los días viernes de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las fechas del 23 de septiembre al 04 de noviembre de 2016. *</p> <p>*Se desarrollaran 6 jornadas de 3 horas y la última jornada de 2 horas.</p> <p>Lugar: Centro Escolar "Ernesto Liebes" del Municipio de Nueva Guadalupe, departamento de San Miguel.</p> <p>Número de participantes: 20</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se requiere que el proveedor sea del Departamento de San Miguel.</li> <li>- Se requiere persona natural, con 1 año de experiencia como mínimo, desarrollando talleres de bordado y/o similar.</li> <li>- Temario de técnicas a desarrollar:</li> </ul> <p>Se impartirá enseñanzas diversas tales como: elaboración de bordados a mano, utilizando las técnicas del bordado español y de listón.</p> <p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Silvia Magdalena Saade Osorio, Encargada de Agencia de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el departamento de San Miguel.</p> <p>***SON CIENTO SESENTA 00/100 DOLARES ***</p> | \$ 8.00               | \$ 160.00         |
|          | <b>MONTO TOTAL US \$</b>   |                       | \$160.00          |

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA DESPUÉS DE RECIBIR LOS SERVICIOS REQUERIDOS A SATISFACCIÓN.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios el 1%, de conformidad al Artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En la oferta establece que es exento del IVA, de acuerdo al art. 28 de la Ley de impuesto a la transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

*Barahona*  
REALIZADO UACI



*W. Osorio*  
ADJUDICADO  
GERENCIA



Col. Médica, Calle Guadalupe y Blvd. Héctor Silva, Edificio Caja Mutual # 156 San Salvador.  
TEL: 2132-4144

PRESUPUESTO  
Recibido: *[Signature]*  
23.9.16

RECIBIDO CONTABILIDAD  
23/09/16  
*[Signature]*

RECIBIDO GERENCIA  
20 SET. 2016  
Nombre: \_\_\_\_\_